## CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN

(Permiso y Recepción definitiva)

VIVIENDA CUYOS RECINTOS HABITABLES INCLUIDOS BAÑO Y COCINA

NO EXEDAN DE 140 M2, DE HASTA 2.000 UF

## ACOGIDA AL TÍTULO I DE LA LEY Nº 20.898.

VIGENCIA PRORROGADA POR ARTÍCULO UNICO DE LA LEY 21.141. D.O. 31.01.2019

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE :			Nº DE CERTIFICADO	
CAUQUENES		ENES	132	
	D.114		Fecha de Aprobación	
REGIÓN :	Del Maule		2 8 MAYO 2022	
			ROL SII	
VISTOS:	✓ URBANO	RURAL	950-3	
A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898.				
B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N°				
C) Los antecedentes exigidos en el título I artículo 3° de la Ley N° 20.898.				
D) El giro de ingreso municipal N° de fecha de pago de derechos municipales .				
E) Que se da cumplimiento al Art. 70 de la LGUC de la siguiente forma (en el caso de proyectos que conlleven crecimiento urbano por densificación, es exigible solo a partir del plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958):				
Crecimiento Urbano por Densificación				
Cesión de terrenos (*)				
Aporte en Dinero (**). (Co	anceló el siguiente monto:	, según GIM N°:	, de fecha:	
(*) En este caso las cesiones contempladas en el proyecto se perfeccionan al momento de la emisión del presente Certificado, conforme al Art. 2.2.5. Bis de la OGUC, salvo que se trate de condominios con áreas afectas a declaratoria de utilidad pública, en cuyo caso, dichas cesiones se perfeccionarán al momento de la recepción de las obras de urbanización.  (**) El pago debe realizarse en forma previa a la emisión de este Certificado.				
RESUELVO:				
1- Otorgar Certificado de Regularización que entrese simultáneamente el Demise de Demi				
existente con una superficie	de 46.17 m² ubicada e	en PASAJE 2	epcion definitiva de la vivienda	
	N° 1087 Lote N°	manzana CONDOMINIO / CALL	E / AVENIDA / PASAJE	
LOS CANTAROS				
	gue formen parte del present	tor URBANO de conformi	dad a plano y antecedentes	
timbrados por esta DOM, que forman parte del presente certificado de regularización.				
2 Individualización del Intendence o RAZÓN SOCIAL del PROPIET				
TO THE OTHER DOONE GOT NOTICE	MACARENA APABLAZA QUIN	TANA	R.U.T.	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETAL			R.U.T.	
3 Individualización del Arquitecto o Profesional competente (ver nota)				
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA ( cuando corresponda)			R.U.T.	
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETE	NTE			
	O CERONI GAETE	PROFESIÓN	R.U.T.	
NOTA: según letra C) artículo 2º de la Ley Nº 20.8		ARQUITECTO		
NOTA ( PARA SITUACIONES ESPECIALES )				
(1951 haujon: t-3 144.803 x 46,17 mts2				
Presupusto: 6.665.550				
hoter a Papar: 100-280				
75/- 1659TA: 75,260				
Clasificación: £-3 144.803 x 46,17 mts²  Presupuesto: 6.685.550  hoter a Papar: 100-280  75/- resara: 75,260  honto notal: 25.920				
DIRECTOR DE				
C. ODIAS				
QUQUENES				
and the same of th				
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES				

NOMBRE Y FIRMA

TIMBRE